

REGLAMENTO

TALAJARA 2019

ART. 1: ORGANIZACIÓN

Marcha de bicicleta de montaña no competitiva organizada por la empresa Eventos Deportivos y Marketing S.L. y el Club Deportivo Elemental Bike & Run con la colaboración del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y los municipios de la Comarca de La Jara.

ART. 2: CALENDARIO DE LA PRUEBA

Fecha: Domingo 29 de Septiembre de 2019

Lugar y hora de salida: Recinto Ferial de Talavera de la Reina.

8:00 horas marcha Supermaratón .

9:00 horas marcha Maratón.

Duración máxima de las pruebas: 9 horas Supermaratón y 8 horas Maratón.

ART. 3: INSCRIPCIONES

Estará limitado a 4.000 participantes.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

Los dorsales serán adjudicados en orden aleatorio.

DEVOLUCIONES

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Una vez hecha la inscripción, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios, avisando con al menos 10 días de antelación a la celebración de la prueba.

PRECIO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Hasta el 30 de junio de 2019 a las 23:59h

36 euros

Desde el 1 de Julio hasta el 31 de agosto a las 23:59h

44 euros

Desde el 1 de septiembre hasta el 25 de septiembre a las 23:59h

52 euros

En www.talajara.es

En los centros de El Corte Inglés de:

- Talavera de la Reina (Toledo) y Guadalajara
- Madrid: Xanadú; S.J. de Valderas; Castellana; Goya; Sanchinarro; Alcalá de Henares y Pozuelo de Alarcón

DORSALES Y CHIPS

La entrega de dorsales de esta edición de Talajara se llevará a cabo en:

Viernes 27 de septiembre

El Corte Inglés de Goya

Planta de deportes, sección ciclismo.

De 11:00 a 19:00h

Sábado 28 de septiembre

El Corte Inglés de Talavera de la Reina

Planta de deportes, sección ciclismo.

De 12:00 a 20:00h

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

Resguardo de inscripción debidamente sellada o DNI correspondiente al titular de la inscripción.

En caso de no poder presentarse el titular deberá de adjuntar además una autorización firmada para la persona que lo vaya a recoger en su lugar, junto con la fotocopia del DNI.

La pérdida del dorsal o del chip antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

ART. 4: PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo (16 años cumplidos, con autorización paterna hasta los 18) que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

Se podrá participar con E-Bikes y con bicicletas tipo Gravel, existirán unas categorías específicas para ellas.

Además, deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo, como en las formas establecidas para ello.

ART. 5: RECORRIDOS

Se establecerán dos recorridos circulares Supermaratón y Maratón, las distancias podrán variar por causas que la organización estime oportunas, manteniendo siempre el espíritu de la prueba.

ART. 6: EQUIPAMIENTO

El casco protector ha de ser de material rígido, homologado, y será obligatorio durante toda la competición, estando prohibidas las chichoneras.

En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres, excepto en los dorsales, que no se podrán cubrir en ningún momento.

La publicidad del dorsal y la placa porta número están reservados para la organización, no estando permitido alterar la misma.

Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

ART. 7: CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas (normativa U.C.I.) en lo referente a su bicicleta e indumentaria.

ART. 8: SALIDA DE LA PRUEBA

Los participantes serán llamados a la línea de salida quince minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

Podrán establecerse cajones de salida.

ART. 9: COMIENZO DE LA MARCHA

Supermaratón:

Salida a las 8:00 horas desde el recinto Ferial de Talavera de la Reina

Maratón:

Salida a las 9:00 horas desde el recinto Ferial de Talavera de la Reina.

ART. 10: DESARROLLO DE LA PRUEBA

El comienzo de la prueba estará precedido por un recorrido neutralizado por las calles de Talavera de la Reina igual que en los 5 últimos kilómetros de la prueba.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores.

Se establecerán puntos de control aleatorios.

El recorrido estará señalizado con cintas y flechas, siendo responsabilidad del corredor ver la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.

El estorbar o perjudicar a otro competidor se considera conducta antideportiva, pudiendo ser penalizada con la expulsión de la prueba por el personal de la organización.

A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

Los participantes son responsables de su dorsal, la pérdida, poca visualización para la toma del número por los jueces de recorrido, será sancionada.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría su descalificación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la marcha.

La prueba se desarrollará, por la Comarca de la Jara, estableciendo la Vía Verde de la Jara como eje principal de las marchas, por lo cual queda totalmente prohibido y siendo motivo de descalificación todo comportamiento contrario con las normas de las comarcas que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

Con la adquisición de un dorsal y la salida el día de la prueba, el participante asume que deberá completar por sus propios medios, la distancia escogida, la organización no devolverá a la zona de salida/meta a ningún participante que abandone por motivos de cansancio físico o cualquier otro que no esté justificado médicamente.

ART. 11: PUNTOS DE BARRERAS HORARIAS

Con el fin de garantizar la seguridad de los inscritos se han establecido unas barreras horarias las cuales deben de ser cumplidas por todos los participantes, a los que no pudieran cumplirlos se les darán opciones para poder llegar a la zona de llegada

garantizando su seguridad. Todos los que no hayan pasado por ese punto a esa hora deberán volver por el recorrido realizado hasta la zona de llegada.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estas barreras, en caso de no hacerlo se les retirará el dorsal y chip y dejarán de participar en la marcha. Los puntos se comunicarán en la página web según se acerque el día de celebración de la prueba.

ART. 12: CLASIFICACIONES

Prueba de carácter no competitiva, los tiempos de los participantes se publicarán en www.talajara.es a partir del martes siguiente.

ART. 13: AVITUALLAMIENTOS Y REGALOS

A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor y un maillot conmemorativos de la prueba.

Habrá avituallamientos líquidos y sólidos a lo largo del recorrido, así como una vez finalizada la marcha.

ART. 14: SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

La organización recomienda contratar un seguro federativo de ciclismo o deportivo.

ART. 15: RECLAMACIONES

Todo deportista que se considere perjudicado durante la participación, podrá presentar una reclamación escrita, con fianza de 50 € ante el jurado técnico de la prueba, desde que atraviesa la línea de meta, en los quince minutos siguientes de haberse finalizado la carrera. Le será devuelta la fianza en caso de que la reclamación se estime. No serán admitidas las reclamaciones firmadas por más de un participante.

ART. 16: NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

La participación en esta competición implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

ART. 17: SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

ART. 18: CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la prueba de TALAJARA (en bicicleta de montaña), y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar una prueba de gran fondo, como en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento. Trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no. Ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a EDyM S.L., C.D.E. Bike & Run, y ayuntamientos colaboradores y patrocinadores, ante cualquier accidente, incidente o percance.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba TALAJARA, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud. El participante declara conocer la dureza extrema de la prueba, así como que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado y atenderá permanentemente a todas las indicaciones que la organización le haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona.

Igualmente el participante acepta los consejos de la organización de realizar entrenamientos periódicos así como controles médicos previos a la participación en cualquier actividad deportiva de cierta intensidad, así como la importancia de estar federado. El participante llevará permanentemente el casco homologado debidamente colocado con la correa de seguridad ajustada y cerrada.

La organización no se hará responsable de los abandonos por causas ajenas a accidentes, cada participante será responsable de su retorno a la zona de salida, siempre que fuera posible por itinerarios marcados por la organización.

Por todo ello, y como condicionante a la participación a la prueba, el participante acepta todas las condiciones y sugerencias impuestas por la Organización.

ART. 19: DERECHOS DE IMAGEN

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la empresa Eventos Deportivos y Marketing S.L, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 20: DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

TERCERA: Los casos no previstos en el presente reglamento, caso de surgir, serán considerados por la normativa Mountain Bike 2017, de la Federación Española de Ciclismo, y en su defecto por la reglamentación de la Unión Ciclista Internacional.

- De acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que mediante la cumplimentación de la inscripción a Talajara, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en ficheros de EDyM S.L.

La principal finalidad de dicho fichero es la gestión de los inscritos a Talajara, así como el envío de información sobre las pruebas que realice EDyM S.L. o para el envío de newsletter de pruebas de otras entidades.

Si no desea recibir este tipo de información deberá enviar un correo electrónico a info@talajara.es indicando que se le dé de baja de nuestra base de datos.

La empresa Eventos Deportivos y Marketing S.L. asegura la confidencialidad de los datos aportados y garantiza que, en ningún caso, serán cedidos para ningún otro uso sin mediar consentimiento previo y expreso de nuestros usuarios. Sólo le pediremos aquellos datos necesarios para la prestación del servicio requerido y únicamente serán empleados para este fin.